

circunstancia de prestar la competente obligacion y fianza  
hasta en cantidad de cuarentamil r. en fincas rurales y  
lotes de todo genero de cargo y gravamen  
Para el presentador a D. Diego Salazar

Para Comisarios de Renta y cuentas a D. Alonso Abad  
Tirón, D. Juan de Barja Guirao, D. Juan Alarcón de Lazo y  
D. Larco Alarcón de Lazo

Para Reitores clasificadores en la fijación de capitales, en los  
Repartimientos de contratos, a D. Antonio de Gómez Pérez y a Gines  
de León Portillo

Para Repartidores, al presente año, y D. Pedro Cavallero

Para Alquaciles Preferentes a D. Diego Salazar y D. Juan de  
Laza Gascón.

Para elcaide de estas parroquias: a D. Diego Salazar  
otorgando la competente fianza de obligacion, hasta en  
cantidad de diez mil r. en fincas liones y delinvaran-  
cadas

Para Alcaldes de Barrio, del Cuerpo a Alfonso Alarcón de Lazo;  
Columnas, Juan Pérez Lluchino: Alvarado, Alarcón de  
Gómez Llort: Robredo, Juan de Carrasco Fernández: Lávarez, Ju-  
an Pedro Suárez Corralano: de Heras, D. Alonso Abad  
Cuidad: de la Torre, Miguel Suárez Fernández: Llorente,  
D. Juan Iglesias Ruiz: de la calle de Abajo, Juan Lledó  
Llameno, Delgado, Alarcón Lluch Gil: y del Trollo, a  
Juan Suárez Pérez; sin perjuicio de rectificar este nom-  
bre, segun convenga

Para Sanción de Ayuntamiento, se ratifica el nombramiento de  
esta corporación y tiene hecho en D. José Gutiérrez Suárez

Para Recaudación de todos contratos a D. José Adán  
Hidalgo, otorgando la correspondiente fianza de obliga-  
ción y fianza a satisfacción del ayuntamiento

Con lo que quedó concluido este acto, que

*[Handwritten signature]*

